

Memoria 2004



JUNTA CENTRAL DE REGANTES
DE LA MANCHA ORIENTAL

INDICE

1.- GESTIÓN INTERNA DE LA JCRMO

- 1.1.- Composición.
- 1.2.- Estructura interna.
- 1.3.- Asambleas y Juntas de Gobierno.

2.- U.G.H. REGULARIZACIÓN.

3.- TELEDETECCIÓN.-

4.- PLAN DE EXPLOTACIÓN.-

- 4.1. Inspecciones.-
- 4.2 Resultado de las inspecciones.

5.- SUSTITUCIÓN DE BOMBEOS.-

6.- ACTUACIONES DEL JURADO DE RIEGOS.-

7.- OTRAS ACTUACIONES EN DESARROLLO.-

- 7.1.- Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes Balazote- La Herrera.
- 7.2.- Nuevos regadíos en La Gineta, La Herrera y Montalvos. Desarrollo del RD 950/89
- 7.3.- La colaboración con el Servicio de Asesoramiento al Regante (S.A.R.A.).
- 7.4.- Boletín informativo y página web de la JCRMO.

8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

9.- REUNIONES, CURSOS, JORNADAS, VISITAS.

1.- GESTIÓN INTERNA DE LA JCRMO

1.1.- Composición.

La práctica totalidad de la superficie de regadío de nuestro ámbito se encuentra integrada en la JCRMO, cumpliéndose así con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 19 de febrero de 1999, en desarrollo de la Ley de Aguas y del Plan Hidrológico del Júcar, que ordenó la integración de todos los usuarios de aguas subterráneas en nuestra Entidad.

La Junta Central cuenta, a día de hoy, con 925 titulares integrados con una superficie equivalente a 107.688 ha. de las que 102.783

regularización administrativa, corrigiendo las superficies y demás datos de la explotación. Este trabajo, que se encuentra prácticamente finalizado, convertirá nuestro Padrón Provisional en un Padrón definitivo, y podrá, con ello, dar cumplimiento a la Resolución de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar del año 1995 por la que se constituyó la Junta Central en 1995, aprobando el Convenio de creación de la Junta Central y sus Reglamentos, quedando pendiente de entrega al Organismo de cuenca un listado con todos los usuarios miembros

Asociados	Nº	Superficie o equivalencia (ha)
Regantes individuales	835	82.287
Comunidades de Regantes	47	20.443
Ayuntamientos (Uso urbano y perímetros industriales integrados)	34	4.878
Urbanizaciones	7	21
Uso industrial	1	6
Uso recreativo	1	53
Total	925	107.688

son de regadío. Incluye también 34 ayuntamientos y 9 unidades de uso industrial o recreativo. Según nuestros datos, sólo quedan algunas explotaciones de regadío de menos de 5 ha y pozos acogidos al art. 54.2 que todavía no están dados de alta en nuestro Padrón de Usuarios, pero que se irán incorporando conforme se regularicen sus expedientes administrativos en cumplimiento del Plan Hidrológico del Júcar, en lo que denominamos "Regularización II fase". Así mismo, restan por integrarse 17 ayuntamientos de la provincia de Albacete y 24 de Cuenca.

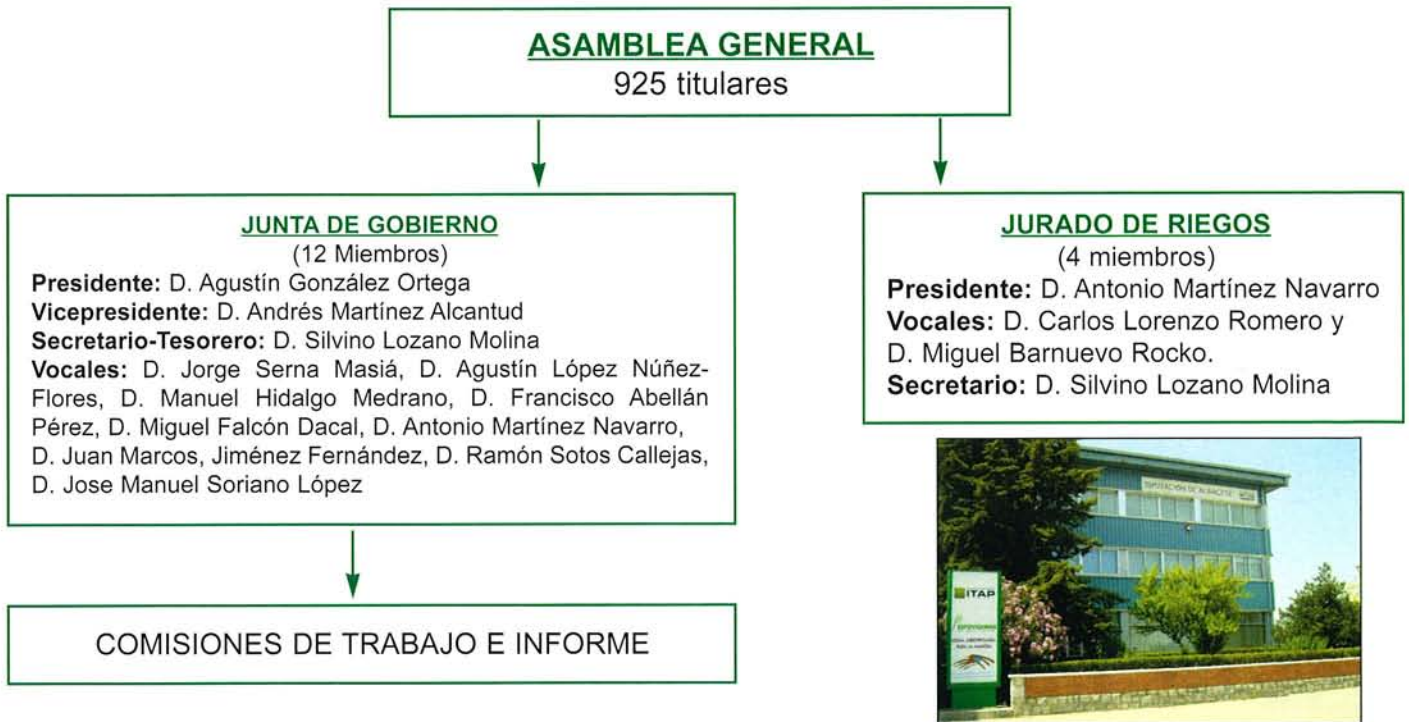
Desde junio de 2004 se está efectuando la actualización del Padrón de Usuarios, adaptando todas las fichas a los expedientes de

que incluyera la superficie y el volumen de agua a utilizar. En aquel momento no pudo entregarse tal inventario, pero ahora, tras el proceso de regularización administrativa sí es posible.

El objetivo del Padrón es mantener un inventario fiel de la superficie que cumple las condiciones establecidas en el Plan Hidrológico del Júcar para ser considerada como tal a los efectos de los Estatutos de la Junta Central. En el mismo se contienen los datos que figuran en los expedientes de regularización administrativa, una vez éstos resueltos. Si en virtud de resolución posterior administrativa o judicial, los datos del expediente se modificase, también se modificaría el Padrón.

1.2.- Estructura interna.

En este año se ha procedido a la revisión del Convenio Colectivo del personal al servicio de la J.C.R.M.O, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete el 27 de agosto.



Personal laboral

Administración: Pilar Romero Iniesta, Llanos López Rodríguez.
Asesor jurídico: Francisco José Gutiérrez Visier.
Ingenieros Agrónomos: Pedro José Olivas Andujar, Margarita Gómez Sancho.
Ingenieros Técnicos Agrícolas: Pedro Gómez González, Juan Sáez Descalzo, Antonio Atienza Martínez, Blanca Molina Casanova, Juan Lozoya Pardo.

1.3.- Asambleas y Juntas de Gobierno.

En el año 2004, se han celebrado dos Asambleas generales:

- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2004:

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, con los siguientes resultados, del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de septiembre de 2003.

- 2.391 votos a favor.
- 48 votos en contra.
- 216 abstenciones.
- 0 votos nulos.

2. Informe de Gestión de la Junta de Gobierno del ejercicio 2003.
3. Informe Económico y de Auditoría 2003. Las cuentas del ejercicio 2003 fueron aprobadas por:

- 2.473 votos a favor.
- 16 votos en contra.
- 166 abstenciones.
- 0 votos nulos.

4. Presupuesto para el ejercicio 2004 y establecimiento de cuotas. Fue aprobado por:

- 2.444 votos a favor.
- 45 votos en contra.
- 166 abstenciones.
- 0 votos nulos.

5. Ruegos y Preguntas.

- 2.015 votos a favor.
- 172 votos en contra.
- 37 abstenciones.
- 0 votos nulos.

4. Ruegos y Preguntas.

Por otra parte, la Junta de Gobierno de la Junta Central se ha reunido en 12 ocasiones durante el año 2004. Así mismo se han celebrado varias reuniones de las Comisiones de trabajo e Informe, con carácter previo a las reuniones de la Junta de Gobierno.

- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2004



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de marzo de 2004, con los siguientes resultados:

- 2.135 votos a favor.
- 2 votos en contra.
- 87 abstenciones.
- 0 votos nulos.

2. Presentación de la página web de la JCRMO.

3. Plan de Explotación aplicable a la campaña 2005. Se aprobó con los siguientes resultados:

2.- U.G.H. REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Desde el año 1.999 la JCRMO, junto con la Confederación Hidrográfica del Júcar y a través de convenios de colaboración, se están efectuando los trabajos técnicos de Definición de las Unidades de Gestión Hídrica con el fin de identificar los aprovechamientos de aguas subterráneas con destino a regadío, u otros usos, y la asignación a los mismos de expedientes administrativos que habiliten al uso del agua, en aplicación de lo establecido en el Plan Hidrológico del Júcar (P.H.J.), es decir,

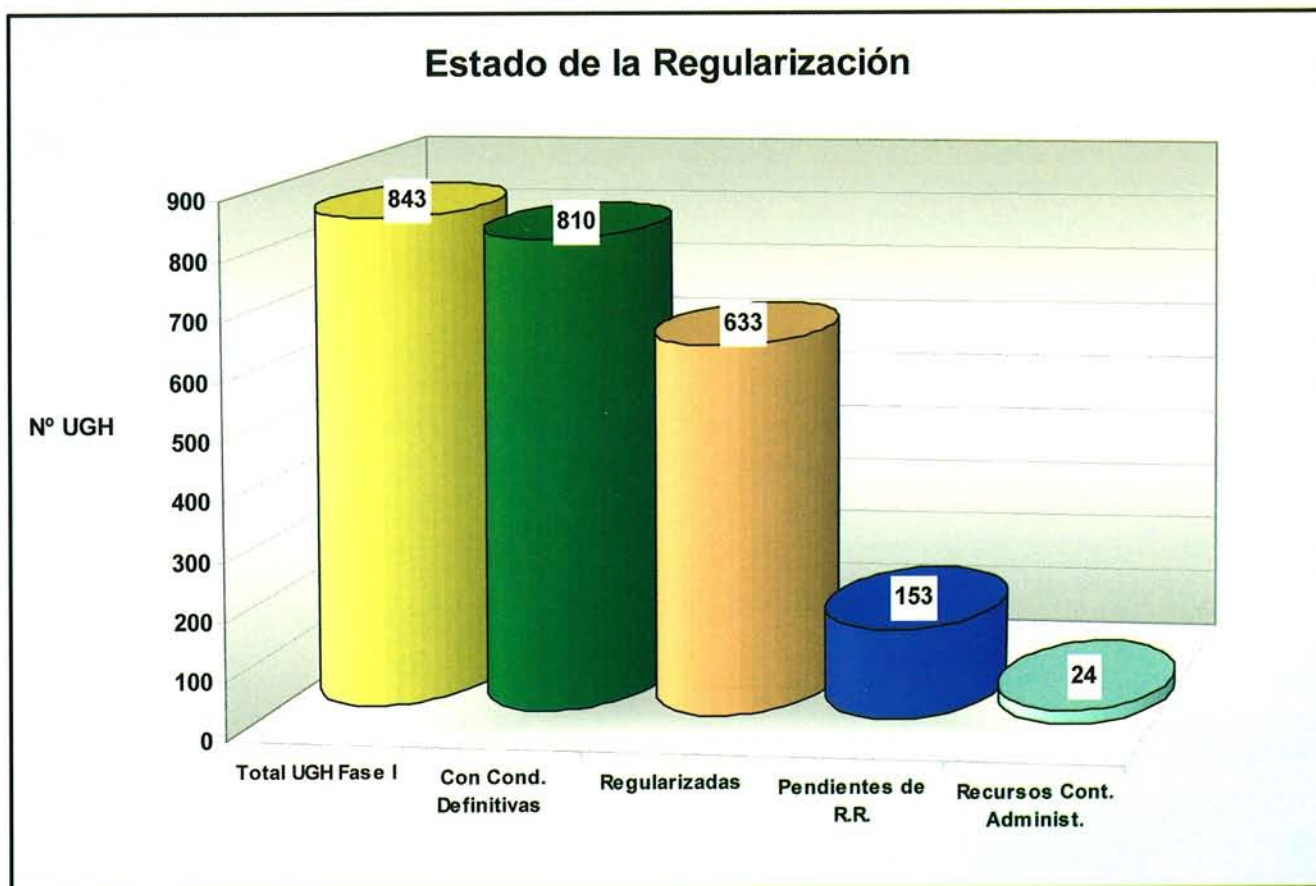


concluir el trámite administrativo de inscripción de los usos de aguas subterráneas en el Acuífero de la Mancha Oriental anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Aguas, así como la regularización, tramitando la correspondiente concesión, de las superficies transformadas con posterioridad a la misma Ley, y anteriores al 1 de enero de 1997.

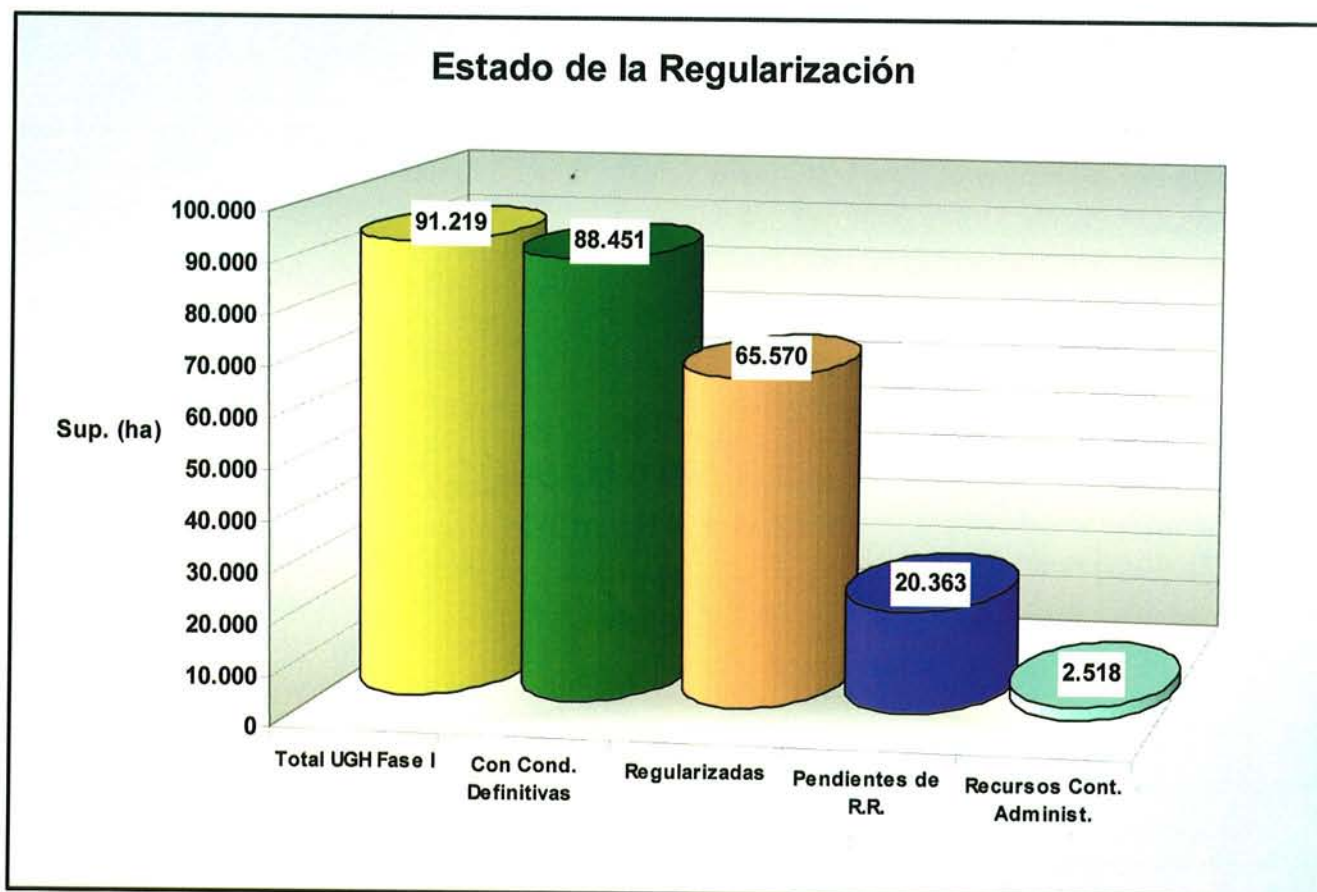
Tras el primer convenio, se han firmado varios más con objetivos parecidos en el 2001, en el 2003 y, por último, el 28 de junio de este mismo año se firmó un nuevo Convenio para la Regularización Administrativa y el Seguimiento del Plan de Explotación aplicable al ejercicio 2004, con los siguientes objetivos:

- 1.- Continuación con los trabajos de apoyo para la regularización administrativa.
- 2.- Actualización de las bases de datos de las características de los aprovechamientos de aguas subterráneas con destino a riego.
- 3.- Seguimiento de las normas provisionales de gestión de la campaña 2004.
- 4.- Trabajos de apoyo a la Guardería Fluvial y coordinación con el Jurado de Riegos.

Los resultados obtenidos en este año se resumen en los cuadros que aparecen a continuación:



Estado de la Regularización a diciembre de 2004 en cuanto a U.G.H. definidas



Estado de la Regularización a diciembre de 2004 en cuanto a superficie definida

Por último señalar que la Confederación, con la asistencia de una empresa, se encuentra en este momento realizando los trabajos de inscripción de los pozos realizados al amparo del artículo 54,2; es decir, los de 7.000 m³/año

También se están inscribiendo los aprovechamientos en las diferentes secciones del Registro de Aguas y próximamente se iniciarán los trabajos de tramitación de todas las concesiones administrativas en La Mancha Oriental.

3.- TELEDETECCIÓN.-

El análisis de teledetección realizado nos permite discriminar las superficies con respuesta de regadío y verificar su evolución histórica en cada U.G.H. Para ello, se ha contado con la información generada en

Convenios de Colaboración suscritos, desde 1997, entre la C.H.J., la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Universidad de Castilla-La Mancha y la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, denominados ERMOT.

La información de estos convenios, además de haber desempeñado un papel importante en el proceso de regularización administrativa, nos sirve de instrumento fundamental para el control y gestión del plan de explotación (se dirigen las inspecciones de campo y se cuantifica la extracción total del acuífero).

El Convenio ERMOT 2004 firmado el 15 de julio de 2004, tiene un contenido parecido a los anteriores, aunque este año se ha incidido en la disposición de las imágenes y su clasificación en tiempo casi real.



4.- PLAN DE EXPLOTACIÓN.-

Desde su nacimiento en 1996, la finalidad de los Planes Anuales de Explotación ha sido controlar los consumos de agua de cada explotación de regadío; de esta forma se regulan unas extracciones tales que permitan la explotación sostenible y continuada del acuífero. Las normas que rigen la aplicación de los Planes Anuales de Riego nacieron como una medida de autorregulación de los propios regantes de la Junta Central que se están aplicando desde su creación en 1995, hecho único en la gestión y control de los acuíferos a nivel nacional.

La aplicación de estas normas se ha ido perfeccionando tras la definición de las explotaciones de riego o Unidades de Gestión Hídrica, con la asignación de dotaciones de

agua que les corresponde en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Plan Hidrológico del Júcar.

La normativa establecida en los planes de explotación ha cambiado tras el proceso de regularización. Las asignaciones son ahora establecidas por la administración hidráulica y nuestra responsabilidad es aplicarlas y que se cumplan en beneficio de la colectividad.

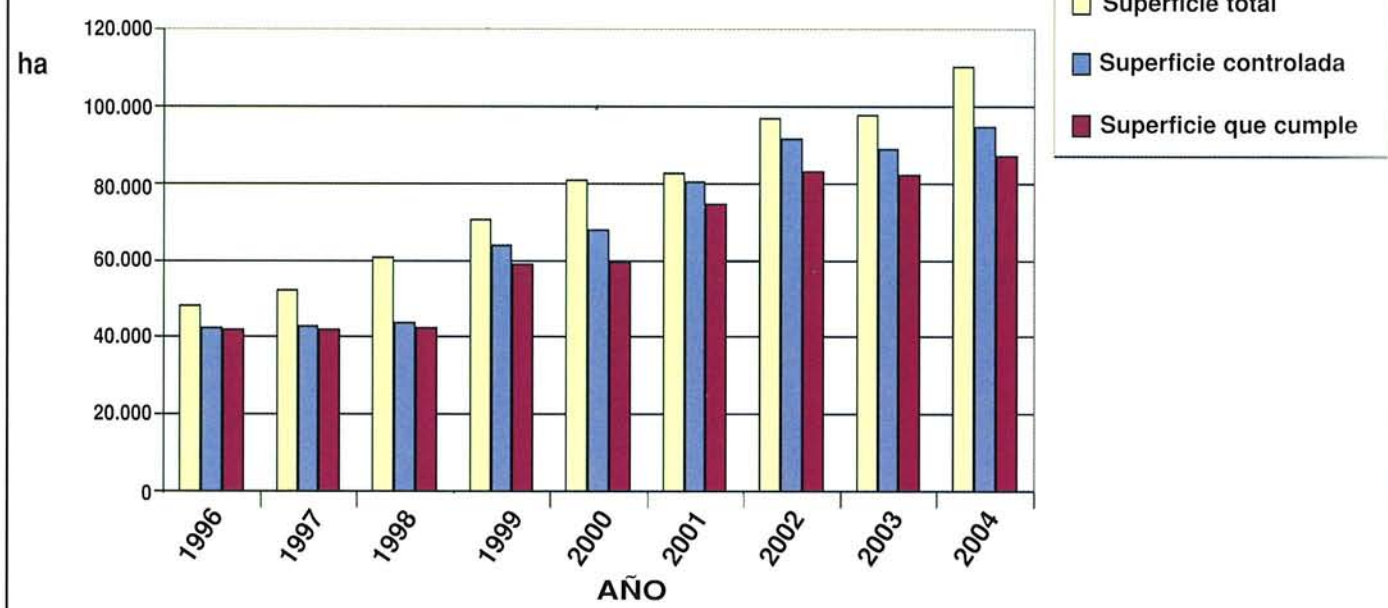
La normativa del Plan de Explotación para el año 2004, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de 27 de septiembre de 2003, ha sido similar a la de años anteriores, adaptando el texto a la Resolución de presidencia de 12 de septiembre de 2003.

Los resultados que se han obtenido de la aplicación del Plan de Explotación en las diferentes campañas hasta el año 2.004 se aprecian en los cuadros que aparecen a continuación:

Comparativa del Plan de Explotación campañas 96-2004 sobre UGH

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Nº de UGH	343	366	442	545	672	717	1.175	1.224	1.251
Nº UGH con datos de cultivos	276	277	285	389	536	630	864	950	950
Superficie total	48.376	52.094	60.671	70.524	80.729	82.314	96.800	97.910	110.015
Superficie controlada	42.162	43.006	43.542	63.962	67.720	80.253	91.402	88.850	94.548
Superficie que cumple	41.740	41.716	42.236	59.094	59.512	74.623	82.809	82.070	86.812
% que cumplen con el plan	99	97	97	92	88	92	91	92	92

**Gráfico comparativo planes de explotación 1996-2004
(datos referidos a UGHs asociadas)**



En el año 2004 se ha aprobado el Plan de Explotación de 2005, según la Resolución de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 7 de septiembre de 2004, por la que se establecen los "Criterios para la autorización de uso del agua durante la campaña 2005 para los usuarios del acuífero de la Mancha Oriental". El Plan aprobado, además de adaptar la tabla de consumos teóricos de cultivos a la realidad en función de los datos aportados por el ITAP, establece tres novedades muy importantes:

1. La posibilidad de visar planes conjuntos de dos o más UGH del mismo titular.
2. La posibilidad de realizar planes bienales.
3. Realiza un mandato a la JCRMO para mantener informado de manera periódica al organismo de cuenca tanto del cumplimiento del Plan por parte de los usuarios como del progreso en la sustitución de bombeos, pozos clausurados, volumen derivado, etc.

4.1. Inspecciones.-

Desde 1995 la Junta Central de Regantes ha creado un inventario exhaustivo de todos los regadíos de su ámbito, información imprescindible para

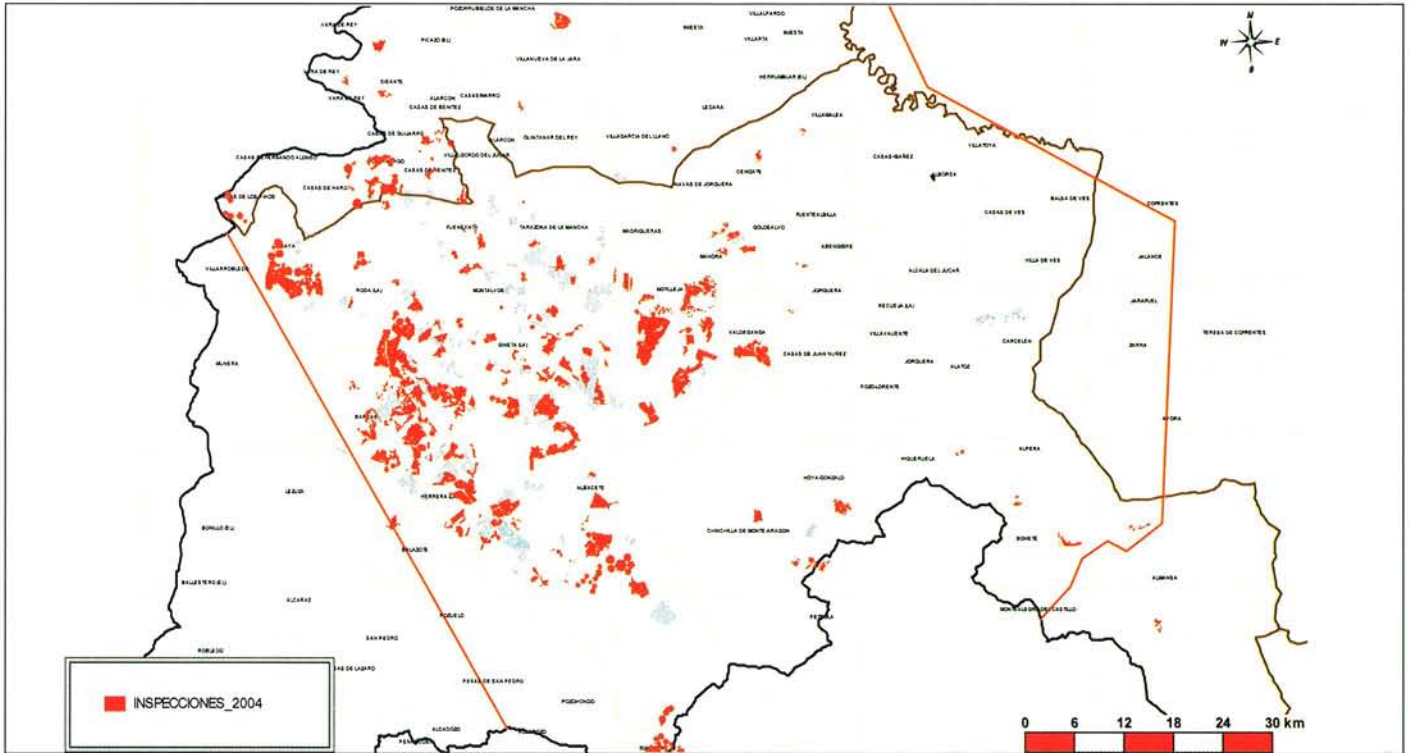


gestionar los recursos hídricos y aplicar los planes de riegos. Esta base de datos se actualiza de forma permanente y ha supuesto la información básica que ha permitido el desarrollo de todas las actuaciones posteriores.

La Junta de Gobierno de la J.C.R.M.O, estableció en sesión de 12 de febrero de 2004 los criterios de inspección del Plan de Explotación. Estos fueron:

- Todas las explotaciones con pozos de 7000 m³ (54.2) que tuvieron cultivos herbáceos en el año 2003.

- Todas las explotaciones que en el 2003 tuvieron dobles cosechas y/o forrajes de invierno no declaradas.
- Las explotaciones que pasaron por el Jurado de Riegos en el año 2003.
- El resto de incumplidores del año 2003, así como presuntos incumplidores para el 2004 obtenidos por su declaración de cultivos o por teledetección, ordenados todos ellos de mayor a menor grado de incumplimiento.



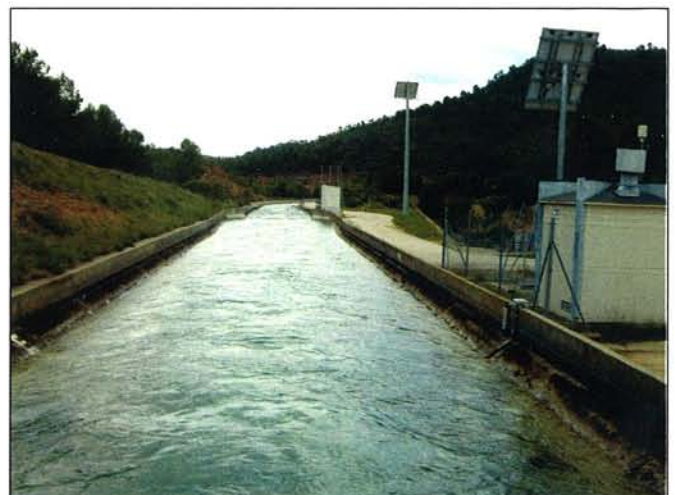
4.2 Resultado de las inspecciones.-

Campaña 2004			
UGH Inspeccionadas	Superficie inspeccionada	UGH inspeccionadas por 2ª vez (doble cosecha)	Superficie inspeccionada por 2ª vez (doble cosecha)
252	29.506 ha.	27	4.500 ha.

5.- SUSTITUCIÓN DE BOMBEO.-

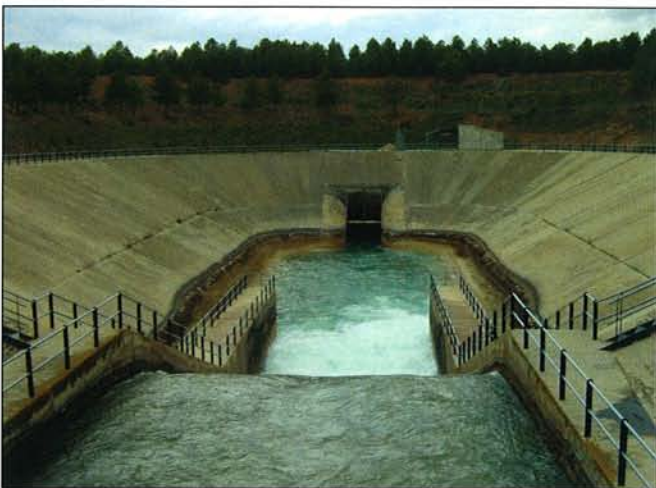
Los recursos del acuífero, tras la regularización administrativa, no garantizan, tal y como ya está previsto en el PHJ, la consolidación y adecuada dotación de todos los regadíos. Para ello, y también para minimizar las afecciones al río Júcar, el artículo 32 del Plan Hidrológico del Júcar establece una asignación de 80 hm³ para la sustitución de bombeos en la Mancha Oriental.

Ya ha finalizado la Fase I de sustitución de bombeos en la zona de los Llanos de Albacete.



Esta actuación ha supuesto:

- Volumen de sustitución: hasta un máximo de 33 hm ³ .
- Usuarios (UGH): 9 Comunidades de regantes de iniciativa pública.
- Superficie: 6.700 ha.
- Zonas hidrogeológicas afectadas y volúmenes: * ZH-6: Salobral: 30,10 hm ³ * ZH-8: Barrax-La Herrera: 2,90 hm ³
- Obras realizadas: * 7 puntos de toma a lo largo de la traza del Acueducto Tajo Segura tramo III desde La Herrera (P.K. 76) hasta Los Anguijes (P.K. 96). * Distribución de caudales mediante tuberías por gravedad y bombeo, con una longitud total de todos los ramales de 22.211 m.
* Inversión realizada: 7,2 millones de euros.
* Caudal máximo: 5,27 m ³ /s.



que se encontraban las obras acometidas por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en esta zona.

Durante la campaña 2004 las nuevas tomas de sustitución de bombeos en el ATS han estado en periodo de pruebas, hecho que ha provocado que no haya podido captarse todo el agua autorizada. De hecho, la Junta Central, ante la proximidad de la campaña de riegos, solicitó a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha la puesta en funcionamiento de tales instalaciones con carácter provisional y en pruebas.

El volumen sustituido hace referencia exclusivamente al procedente del Júcar, además las obras permiten derivar otros 6,44 hm³ de compensación por las filtraciones del túnel del Talave.

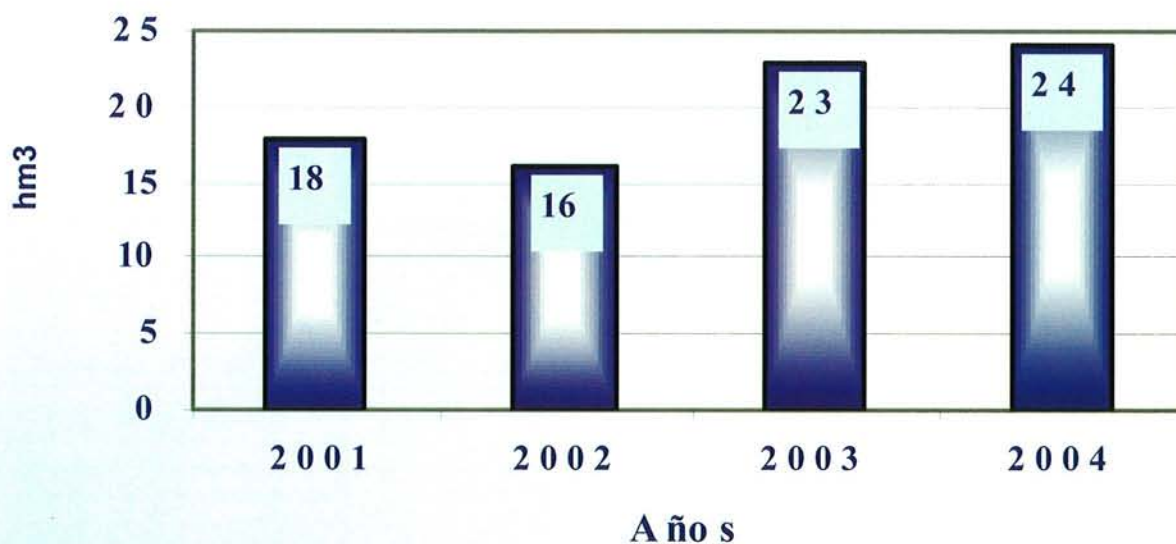
En el mes de febrero, la Junta Central solicitó a la Confederación Hidrográfica del Júcar una derivación de aguas superficiales del Júcar a través del ATS para su aplicación en la zona de Los Llanos de Albacete para sustitución de bombeos de 33,12 hm³ que junto a los 6,44 hm³ antes mencionados, sumaban un total de 39,5 hm³, cifra equivalente a la capacidad de toma en la zona. Sin embargo fueron autorizados 28,75 hm³ cantidad que fue aceptada por la JCRMO puesto que todavía no se tenía capacidad para tomar todo el agua dada la situación en la



Del volumen de agua autorizado se han podido derivar unos 18,05 hm³ de sustitución de bombes más 6,44 hm³ de la compensación por filtraciones, es decir un total de 24,49 hm³. Si lo comparamos con los años anteriores, tendríamos:

Año 2001: 18,3 hm ³ (10,6 sustitución // 7,7 compensación)
Año 2002: 16,1 hm ³ (8,4 sustitución // 7,7 compensación)
Año 2003: 23,0 hm ³ (18,3 sustitución // 4,7 compensación)
Año 2004: 24,49 hm ³ (18,05 sustitución // 6,44 compensación)

Sustitución de Bombes y Compensación Agua superficial tomada en la zona de Los Llanos -La Herrera



Para el año 2005 se espera que las obras estén plenamente operativas y pueda derivarse, si el resto de parámetros de la cuenca lo permiten, el total del volumen correspondiente a esta zona.

La sustitución de bombes en la zona de los Llanos, unido al abastecimiento de Albacete con aguas superficiales, está produciendo que se estabilicen los niveles de la acuífero, frenando el descenso continuado de la zona.

En cuanto a la segunda fase, queda por sustituir la diferencia entre los 80 hm³ contenidos en el Plan y los que finalmente puedan sustituirse en

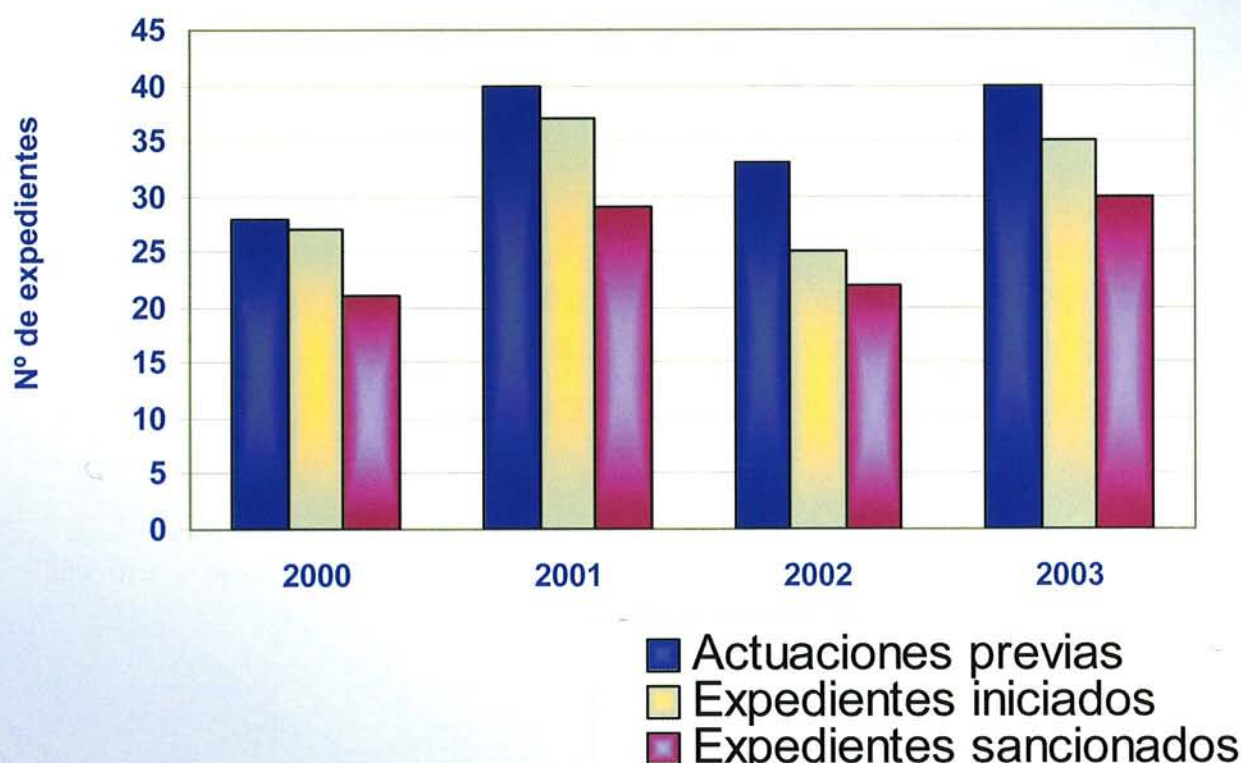
la zona de los Llanos de Albacete; calculamos a capacidad de infraestructuras necesaria en unos 47 hm³.

6.- ACTUACIONES DEL JURADO DE RIEGOS.-

La misión del Jurado de Riegos de la Junta Central de Regantes es la de velar por el cumplimiento de lo decidido por la Asamblea y Junta de Gobierno, e imponer las sanciones a los miembros infractores para con las normas de la Junta y resto de usuarios.

En el siguiente cuadro se resumen las actuaciones del Jurado de Riegos en las diferentes campañas:

COMPARATIVA DE ACTUACIONES DEL JURADO DE RIEGOS



Campañas del Plan de Explotación	Actuaciones previas de comprobación de datos		Inicio de expedientes sancionadores	Resoluciones	Calificación de sanciones
2.000	28 explotaciones incumplidoras (4.015 ha) Exceso de consumo 5,3 hm ³	-22 miembros de la JCRMO. -6 no asociados	27 expedientes sancionados	-7 expedientes sobreseídos. -21 sancionados	-21 leves
2.001	40 explotaciones incumplidoras del Plan de Explotación (5.550 ha) Exceso de consumo 7,5 hm ³	-34 miembros de la JCRMO. -6 no asociados	37 expedientes sancionados. Se archivan 3	-8 expedientes sobreseídos. -29 sancionados	-3 graves por reincidencia y traslado a la C.H.J. -26 leves
2.002	33 explotaciones incumplidoras del Plan de Explotación (4.007 ha) Exceso de consumo 5,56 hm ³	todos miembros de la JCRMO.	25 expedientes sancionados 2 traslados a la C.H.J. Se archivan 6	-3 expedientes sobreseídos. -22 sancionados	-22 leves
2.003	40 explotaciones incumplidoras del Plan de Explotación (5.700 ha) Exceso de consumo 5,59 hm ³	todos miembros de la JCRMO.	35 expedientes sancionados. Se archivan 5	-4 expedientes sobreseídos. -31 sancionados	-11 graves por reincidencia. -20 leves.

Por otra parte, la actividad sancionadora de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el año 2004 se resume en la siguiente tabla:

	Nº de expedientes
Iniciados	81
Sobreseídos	11
Caducados	16
Sancionados	54

7.- OTRAS ACTUACIONES EN DESARROLLO.-

7.1. Modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes Balazote- La Herrera.

El proyecto lleva en trámite 2 años en el Ministerio de Agricultura a falta del informe de viabilidad del Organismo de cuenca (Confederación Hidrográfica del Júcar).

A finales de 2004 este informe de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se encuentra ya redactado y pendiente de su emisión oficial.

7.2.- Nuevos regadíos en La Gineta, La Herrera y Montalvos. Desarrollo del RD 950/89

Los proyectos de transformación están redactados y aprobados.

Existen diversos problemas para su desarrollo según los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente. Uno de ellos es la posible falta de capacidad del Acueducto Tajo-Segura para el transporte del volumen de agua necesario para atender a esta zona.

No obstante, se está pendiente del informe de compatibilidad con el Plan Hidrológico del Júcar de la concesión administrativa que fue solicitada en su día. Al igual que en el punto anterior, consta a la JCRMO que tal informe se encontraba ya redactado en espera de su elevación a definitivo y firma.

7.3.- La colaboración con el Servicio de Asesoramiento al Regante (S.A.R.A.).

Desde la creación de la Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental existe un convenio de colaboración con el SARA del Instituto Técnico Agronómico Provincial, que tiene por objetivos:

- 1º Concienciar al regante en el uso correcto del agua de riego.
- 2º Asesorar sobre las necesidades diarias de riego de los cultivos.
- 3º Evaluar los sistemas de riego para mejorar su eficiencia.
- 4º Conocer los usos reales de riego que utilizan los agricultores.
- 5º Elaboración de las tablas de consumos de riego de los cultivos para aplicarlos en el Plan Anual de Riegos.
- 6º Asesorar sobre técnicas especiales de ahorro de agua: Riego Deficitario Controlado.

7.4.- Boletín informativo y página web de la JCRMO.

Con la finalidad de ampliar la información que reciben los socios de la Junta Central tanto de las actividades que se realizan en la Junta como de temas que puedan ser de su interés, se ha puesto en funcionamiento la página web que se puede encontrar en la siguiente dirección: www.jcrmo.org.

Así mismo, se ha publicado el nº 2 del Boletín Informativo que se pretende editar con periodicidad semestral y que se ha remitido a todos los socios así como a entidades, organismos y particulares que han mostrado especial interés en la información que pueda provenir desde nuestra entidad.

8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

El Presupuesto que se aprobó para el año 2004 se realizó bajo el criterio de que la JCRMO funcionara de manera ordinaria con las cuotas de los asociados.

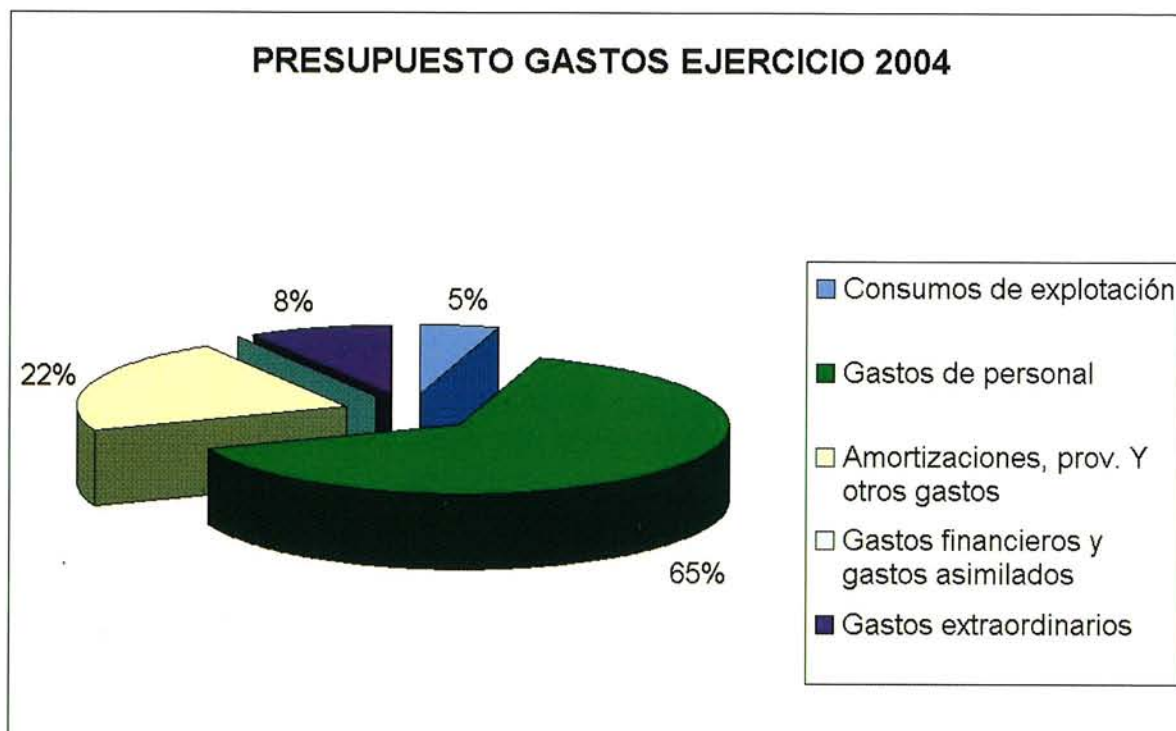
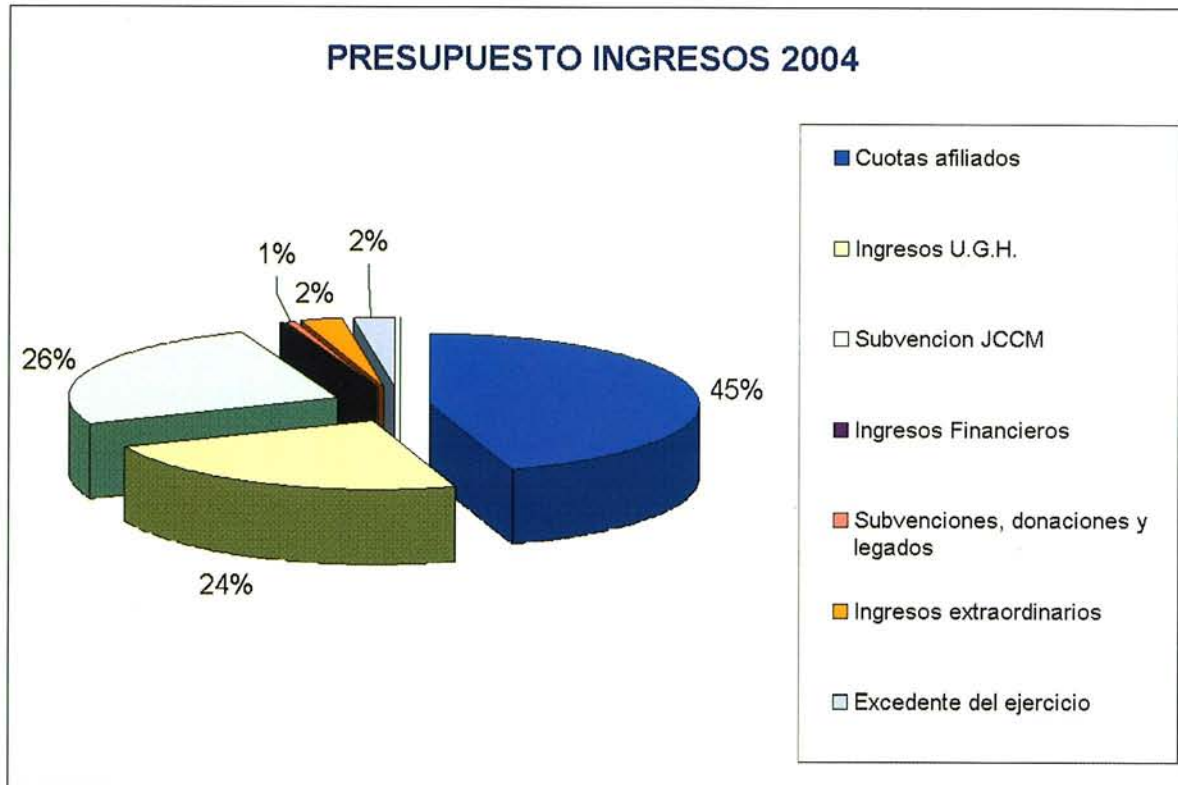
El presupuesto total para el ejercicio se estableció en 509.140€:

Presupuesto Ordinario: 230.916 € equivalente a la cantidad recaudada con el cobro de las cuotas, las cuales se mantendrían en las mismas cantidades que en el ejercicio anterior, es decir:

- 2,5 euros por hectárea.

- 1,5 euros por hectárea para las Comunidades de Regantes y SAT de más de 10 socios, así como para los usos de abastecimiento (ayuntamientos).
- La cuota mínima por miembro es de 31 euros.

Presupuesto Extraordinario: 278.224 €



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS €		
	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias			
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de Gobierno.			
3. Consumos de explotación.	23.298,00	21.505,31	-1.792,69
4. Gastos de personal.	312.463,00	322.548,86	10.085,86
5. Amortizaciones, prov. y otros gastos.	107.613,08	98.656,66	-8.956,42
6. Gastos financieros y asimilados.	115,00	166,76	51,76
7. Gastos Extraordinarios.	41.130,00	102.975,88	61.845,88
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	484.619,08	545.853,47	61.234,39

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS €		
	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Rdto. explotación actividad mercantil.			
2. Cuotas de usuarios y afiliados.	229.716,00	246.643,75	16.927,75
3. Ventas y otros ingresos de la actividad	120.000,00	103.448,28	-16.551,72
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.	3.463,69	3.463,69	
5. Otros ingresos.	130.000,00	130.456,00	456,00
6. Ingresos financieros.	1.200,00	1.217,11	17,11
7. Ingresos extraordinarios.	12.500,00	99.360,71	86.860,71
8. Excedente del ejercicio (superavit)	12,260,61	38.736,07	26,475,46
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO	509.140,30	623.325,61	114.185,31

9.- REUNIONES, CURSOS, JORNADAS, VISITAS.

REUNIONES:

Durante el año 2004, se ha asistido a:

- 8 Comisiones de Desembalses en Valencia
- 3 Juntas de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.
- 1 Junta de Explotación Júcar-Alarcón-Contreras-Tous, en Valencia
- 1 Consejo del Agua de cuenca, en Valencia.
- 4 reuniones de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes en Madrid.
- En la sede de la Junta Central se han mantenido diversas reuniones con organismos públicos y privados. Se ha asistido a cuatro reuniones de la Comisión técnica y a 2 de la Comisión de expertos constituida para el estudio de la conducción Jucar-Vinalopó.

- 1 Comisión de trabajo de aguas subterráneas organizada en Madrid por la Federación Nacional de Comunidades de Regantes.
- 3 reuniones en Toledo sobre diversos temas (trasvase Tajo-Segura, nuevos regadíos del 950/89, sustitución de bombeos).
- Asistencia del presidente al debate del estado de la Región, en Toledo.

CURSOS, JORNADAS,...

- Asistimos a las Jornadas organizadas por el Centro Regional de Estudios del Agua sobre Desafío de la Gestión y Planificación del uso del agua interviniendo nuestro Presidente, D. Agustín González Ortega en la mesa redonda sobre la gestión sostenible del acuífero.

CONVENIOS.

- Dentro del Convenio entre la Junta Central y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos han efectuado prácticas un total de cinco alumnos de la misma en el año 2004.
- Se han firmado los Convenios ERMOT 2004 de teledetección y UGH y Plan de Explotación 2004.

VISITAS.

- Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.
- Siro Torres y Pilar López, como candidatas del PSOE a las elecciones generales.
- El 28 de junio, recibimos en la sede de la JCRMO la visita del nuevo presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, D. Juan José Moragues Terrades.



Stand de la JCRMO en Expovicaman 2004



- El 24 de septiembre recibimos la visita de una delegación de regantes y funcionarios argentinos.
- El día 25 de octubre nos visitaba el diputado nacional por el PSOE, D. Siro Torres García y D. Ramón Sotos Callejas, concejal de Sostenibilidad, Promoción Económica y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Albacete. Se ofreció una rueda de prensa en la que se informó de la aprobación de una partida presupuestaria del Estado para 2005, con la finalidad de desarrollar la sustitución de bomberos en la Mancha Oriental.



